



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 004-2022-MPSM

Tarapoto, 17 de enero de 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el viernes, 14 de enero de 2022, se trató el Memorando N° 019-2022-GM-MPSM; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día viernes, 14 de enero del 2022, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Tedy Del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el Memorando.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

El Regidor Américo Arévalo Ramírez, solicita que el Gerente Municipal informe al concejo las acciones tomadas a raíz de los informes de auditoria emitidas por la Contraloría General de la República.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 14 de enero del 2022, el Concejo Municipal APROBÓ, por Unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°. – SOLICITAR a través del despacho de alcaldía a la Gerencia Municipal, remitir los informes y acciones que se tomó respecto a los informes que se menciona en el OFICIO N° 07-2022-OCI-MPSM. Así mismo las razones por las que no fueron comunicadas al concejo oportunamente.

C.c:
AL;
GM;
SG;
OIS;
OII y
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Árg. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE

TARAPOTO